

ANEXO III

2021/CP/176

MODELO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2021/53

Título: Ayudas del Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en universidades del S.U.G. (Modalidad A: Grupos de Referencia Competitiva) Cons. Cult. Educ e Univ.

CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA

OBJETO DEL CONTRATO: 1 colaborador/a
para las tareas del proyecto/convenio de investigación que se indica

LUGAR Y HORARIO: FACULTAD DE INFORMÁTICA, LUNES-VIERNES de 09:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado	☐	Investigador en formación	☐
Técnico de apoyo a la investigación	☒	Ayudante de apoyo a la investigación	☐
Técnico administrativo	☐	Ayudante administrativo	☐

JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐

DURACIÓN 3,5 meses FECHA APROX. DE INICIO 16/09/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.916,67 €/MES (incluida parte proporcional da paga extraordinaria)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.243022 541A 6490200

* O pagamento da retribución realizarase en 12 mensualidades (inclúese en cada mensualidade a parte proporcional de paga extraordinaria correspondente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado/Licenciatura/Ingeniería

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

OTROS REQUISITOS: Los requisitos deben de cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico a ccao@lbd.org.es

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ORGANO: Coordinadora del grupo, prof. Nieves Rodríguez Brisaboa y 2 miembros del grupo:

Ángeles Saavedra Places y Miguel Rodríguez Luaces.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablero de anuncios Facultad de Informática, planta 1ª

A Coruña, 16 de julio de 2021

LA/EL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo. Nieves Rodríguez Brisaboa

Documentación que debe presentar la/el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	zmhJTyYp0KGD00ARXrz8aQ==		
Asinado Por	María Nieves Rodríguez Brisaboa	Estado	Asinado
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/zmhJTyYp0KGD00ARXrz8aQ==		





MEMORIA

Ayuda concedida por la Consellería de Cultura, Educación y Universidad en el marco del Programa de Ayudas para a consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i para el 2021, modalidad A: Grupos de Referencia Competitiva.

TAREAS A REALIZAR:

El LBD tiene varias líneas de investigación abiertas, alguna de ellas encuadrada en los proyectos de investigación activos, pero otras son líneas que se están iniciando en las que es preciso desarrollar software de carácter exploratorio, que permitan valorar el interés y el potencial de los mismos. La persona a contratar realizará tareas de apoyo en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación técnica del trabajo de investigación a desarrollar en el campo de la ingeniería del software, y específicamente, en las estrategias de desarrollo automatizado de software (Línea de Producto Software, LPS).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

3,5 meses

REQUISITOS:

Titulación Grado/Licenciatura/Ingeniería

VALORACIÓN:

- Expediente académico de la titulación de Grado o equivalente cursada, máx. 3 puntos (3 puntos por MH, 2 por SB, 1 por NT, 0,5 por AP. Se valorará con un punto adicional si la titulación es en Informática.
- Otra formación oficial (máster, doctorado, ciclo...), máx. 1 punto sobre la nota media del expediente.
- Conocimientos de inglés (B1: 1 pto; B2: 1,5 pto; C1/C2: 2 puntos).
- Experiencia laboral acreditada en programación, máx. 2 puntos (0,5 puntos por año trabajado)
- Conocimientos demostrables en aplicación de estructuras de datos compactas y algoritmos, máx. 2 puntos (0,5 puntos por año trabajado/curso...).
- Posibilidad de entrevista personal, caso de considerarse necesaria, siempre que se alcancen un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores, y sólo en el caso de un posible empate entre candidaturas: hasta 2 puntos.

A Coruña, 16 de julio de 2021

LA/EL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo. Nieves Rodríguez Brisaboa

Documentación que debe presentar la/el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG.*

Código Seguro De Verificación	zmhJTtYp0KGD00ARxz8aQ==		
Asinado Por	María Nieves Rodríguez Brisaboa	Estado	Asinado
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/zmhJTtYp0KGD00ARxz8aQ==		

